

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.931—APARTADO 320
DE DÍES A DOCE Y DE TRES A SEIS

Preios de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 750 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima	
Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción.....	1 00
Idem oficiales id. id.....	0 90
Idem particulares.....	1 50
Numero suelto, 50 céntimos.	
A particulares, 60 céntimos.	

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Ministerio de Fomento

REAL ORDEN

Hme. Sr.: El art. 41 de la ley de Plagas del Campo, de 21 de mayo de 1908, preceptúa que los trabajos de extinción del germen de langosta, en la campaña de otoño e invierno, habrán de terminar el día último del corriente mes; pero en atención a lo manifestado por el Consejo provincial de Fomento de Badajoz y algunas Secciones agronómicas, respecto a la conveniencia de prorogar dicho plazo; pues de este modo, y por diversas circunstancias muy atendibles, no podrían finalizar las roturaciones de los terrenos invadidos que actualmente se están llevando a cabo.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se prorogue, conforme se hizo en años anteriores, por todo el mes de febrero próximo, el plazo que la Ley concede para efectuar los saneamientos de terrenos invadidos por el germen de langosta en las provincias en que existe.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1922.

MAESRTE

Sr. Director general de Agricultura y Montes.

(Núm. 432).

MES DE ENERO DE 1922.

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

1, caza, día 1, Luis Blanco Estrael, de 43 años, Madrid.

2, idem, id., Pablo Hernanz de Bengos, de 37 años, id.

3, idem, id., Tomás Asenjo González, de 20 años, Fuencarral.

4, idem, id., Laureano Muñoz Jiménez, de 25 años, Aranjuez.

5, idem, id., Emilio Chinarro Hernández, de 30 años, Alcalá de Henares.

6, idem, id., José Martínez Aedo Cero, de 30 años, Estremera.

7, armas, idem, José Fernández Pérez, de 31 años, Madrid.

8, idem, 2, José Llerca Gregori, de 29 años, id.

9, caza, idem, Remigio Alonso Coronado, de 26 años, Algete.

10, idem, id., Bernardo Longué Mariátegui, de 60 años, Madrid.

11, idem, id., Juan del Olmo Cambrero, de 29 años, Fuentidueña.

12, armas, idem, Segundo Lorenzo Guerra, de 40 años, Madrid.

13, caza, idem, Tomás Galo Sánchez Uribe, de 38 años, Fuentidueña.

14, armas, idem, Cipriano Marto Martín, de 36 años, Madrid.

15, idem, 3, Luis Fernández Tomé, de 38 años, Madrid.

16, idem, id., Pedro Pérez Romano, de 32 años, id.

17, idem, id., Virgilio Blázquez Ortega, de 30 años, id.

18, caza, idem, Pedro Herráiz Carrero, de 44 años, id.

19, idem, id., Rafael García Martínez, id.

20, idem, id., Francisco González Sáez, de 27 años, Caravaca.

21, idem, id., Agustín Martínez Sanabria, Ambite.

22, idem, id., Salvador Vellegas de Gemar, de 43 años, Galapagar.

23, idem, id., Marcos Sánchez Co-

rral, de 49 años, Olmeda de la Cebolla.

24, idem, id., Vicente Ramiro de Torres, de 33 años, Morata de Tajuña.

25, idem, id., Juan Ramiro de Torres, de 37 años, id.

26, armas, idem, Bernardo Longué de Mariátegui, de 60 años, Madrid.

27, caza, idem, Felipe Pajares Gómez, de 40 años, id.

28, armas, idem, Felipe Pajares Gómez, id.

29, caza, idem, Andrés Blanco Torrejón, de 27 años, Alcorcón.

30, idem, id., Marcelino García Pachón, de 53 años, id.

31, idem, id., Casto Gómez de la Calle, de 45 años, id.

32, idem, id., Carlos Morón Medina, de 32 años, Madrid.

33, idem, id., Alfonso Martín Ortega, de 23 años, San Agustín.

34, idem, id., Mariano Villapecollín Cabezudo, de 42 años, Madrid.

35, armas, idem 4, Ángel Cassajás González, de 45 años, id.

36, idem, id., Juan Llorente Cuenca, de 37 años, id.

37, idem, id., José Novillo González, id.

38, caza, idem, Luis Asensi Varela, de 49 años, id.

39, idem, id., Gaspar Álvarez Manzanero, de 44 años, Titulcia.

40, idem, id., Miguel Corral, de 42 años, Olmeda de la Cebolla.

41, idem, id., Emiliano Montero Benito, de 24 años, Cercedilla.

42, idem, id., Pascual Toguero Martín, Patones.

43, idem, id., Antonio López Zurdo, de 19 años, Cadalso de los Vidrios.

44, idem, 5, Isidoro Uría Muniz, de 53 años, Coslada.

45, idem, id., José Saniero González, de 36 años, Pinto.

46, idem, id., Victoriano Piato González, de 60 años, Puente de Vallecas.

47, idem, id., Rogelio Martínez Muroia, de 37 años, Madrid.

48, idem, id., Francisco Cabezuelo Cardenal, de 35 años, El Escorial.

49, idem, id., Luis Castelló Saura, de 28 años, Madrid.

50, idem, id., Joaquín Rodríguez

Hernández, de 28 años, Ciempozuelos.

51, idem, id., Vicente Sáez Torre, de 33 años, Cadalso de los Vidrios.

52, armas, idem, Timoteo Velasco San, de 32 años, Madrid.

53, caza, idem, Juan Francisco Redondo, Villa del Prado.

54, idem, id., José María Ortiz Conder, de 35 años, Algete.

55, idem, id., Crispulo Cáceres Ortiz, de 46 años, Carabanchel Bajo.

56, idem, id., Siro Niste Martínez, de 24 años, Chinchón.

57, armas, idem, Pedro Hernández Peñalver, de 56 años, Madrid.

58, idem, 6, Federico de Carpini Riesluig, de 35 años, Madrid.

59, idem, id., Angel Alvarez Neira, de 27 años, Madrid.

(Se continuará)

Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de los señores y número de votos que han obtenido en la elección de Concejales verificada el día 5 del actual en los pueblos de esta provincia que a continuación se expresan, la cual se publica cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 45 de la vigente ley Electoral.

ALCALA DE HENARES

Distrito del Ayuntamiento.—Sección única.

D. Tomás Concha Morales, 150 votos.

Fernando Pérez Manzano, 137.

Mariano Oñoro de la Cierva, 120.

Camile Saldaña Corral, 53.

Distrito de Santa María de la Rica.—Sección única.

D. Juan A. Cumplido, 153 votos.

Ricardo Fernández, 108.

Román Santos, 53.

Pedro de San Antonio, 1.

En blanco, 5.

Distrito de Santiago.—Sección única.

D. Gregorio Gallego de la Fuente, 144 votos.

Gregorio Coronado Esteban, 69.

Tomás Cubillo Díaz, 66.

Eduardo Martín de la Cámara, 1.

Tomás de Pedro, 1.

Manuel Muriel, 1.

En blanco, 10.

<p>Distrito de Universidad.—Sección única.</p> <p>D. Cándido Acabron Oter, 172 votos. Antonio Machicado Cuéllar, 170. Javier Huerfía Calopa, 142. Manuel Rufo Gutiérrez, 107. Francisco Fernández Gascón, 40. Alvaro Figueroa, 4. Aniceto Martínez, 1. Tomás Ceneha Morales, 1. Carlos Pacini, 1. Mariano Ofiño, 1. Andrés Machacón, 1. Mariano Puerta, 1. Fernando Sancho, 1. Fernando Martínez, 1. Antonio Mazón, 1. José Ayo, 1. En blanco, 3.</p> <p>ALPEDRETE</p> <p>Distrito de Alpedrete.—Sección única</p> <p>D. Eduardo Guillén Bueno, 65 votos. Valeriano Balandrín Gómez, 55. Félix Fernández García, 49. Rufino Rubio Montalvo, 46. Emigdio Alonso Montalvo, 46. Bernardino Blanco Camba, 43. Germán Lavera Carazo, 23. Valentín Matelarán Martín, 2. Ricardo Balandrín Cadalso, 1. En blanco, 1.</p> <p>ARANJUEZ</p> <p>Distrito de Mediodía.—Sección primera.</p> <p>D. Joaquín Zarza Ortega, 69 votos. Francisco Campo Salamanca, 63. José del Cerro Álvarez, 60. José Álvarez Sánchez de la Nieta, 57. Antonio Rodríguez Monge, 52. Enrique Martín Esteban, 4. Doroteo Alonso Peral, 1. Antonio Aguilera, 1. Fernando Díaz Díaz, 1. Guzmán Rodríguez, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. José Álvarez, 75 votos. Francisco Campos, 74. José del Cerro, 74. Antonio Rodríguez, 70. Joaquín Zarza, 27.</p> <p>Distrito del Norte.—Sección primera.</p> <p>D. Doroteo Alonso, 119 votos. Guzmán Rodríguez, 116. Fernando Díaz, 107. Evaristo Bustos, 102. Antonio Aguilera, 82. Andrés Pinés, 22. Joaquín Zarza, 2. Antonio Rodríguez, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Doroteo Alonso Peral, 131 votos. Evaristo Bustos Bueno, 119. Guzmán Rodríguez García, 88. Fernando Díaz Díaz, 86. Andrés Díaz Pine, 11. Antonio Aguilera, 10.</p> <p>Distrito de Occidente.—Sección primera.</p> <p>D. Juan Sanz Matamoros, 58 votos. Enrique Martín Esteban, 57. Antonio Alonso Franco, 53. Ramón Cuello Amorós, 42. En blanco, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Juan Sanz Matamoros, 84 votos. Antonio Alonso Franco, 54. Enrique Martín Esteban, 53. Ramón Cuello Amorós, 30. Fernando Díaz, 1. Agustín Calvo, 1. Antonio Aguilera, 1. Joaquín Zarza, 1. En blanco, 1.</p> <p>Distrito de Oriente.—Sección primera.</p> <p>D. Agustín Calvo Soria, 76 votos.</p>	<p>D. Liborio Espinosa Urbano, 49. José García Iparraguirre, 40. Doroteo Alonso Peral, 1. José Álvarez Sánchez, 1. Antonio Rodríguez Monge, 1. Antonio Aguilera González, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Agustín Calvo Soria, 62 votos. Liborio Espinosa Urbano, 57. José García Iparraguirre, 56. Guzmán Rodríguez García, 2. Doroteo Alonso Peral, 2. Fernando Díaz, 1. José Álvarez, 1.</p> <p>CARABANCHEL ALTO</p> <p>Distrito de la Iglesia.</p> <p>D. Antonio Rodríguez Sacristán, 83 votos. Antonio Clares Escalera, 83. Francisco Lizcano Esendero, 80. Daniel Claudio Baeza, 49. Francisco Hernández Oliva, 48.</p> <p>Distrito de la Fuente.</p> <p>D. Martín González Marcos, 100 votos. Antonio Calvera Delgado, 100. Gabriel Gómez Martín, 100.</p> <p>CARABANCHEL BAJO</p> <p>Distrito de Mataderos.—Sección primera.</p> <p>D. Dámaso Mayor Sánchez, 80 votos. Julián de Frutos Herranz, 80. Corneso Alario Santos, 47. Ricardo Salvadores, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Julián de Frutos, 89 votos. D. Dámaso Mayor, 87. Corneso Alario, 20.</p> <p>Distrito de Terol.—Sección primera.</p> <p>D. Luis Feito Castro, 123. Alfonso Fernández Antelo, 114. Angel Pando Vázquez, 113. Eustaquio Salcedo López, 74. José Antonio Calvo Marqués, 71. Pablo Iglesias, 1. Luis Fernández, 1.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Luis Feito Castro, 94 votos. Alfonso Fernández Antelo, 87. Angel Pando Vázquez, 85. José Antonio Calvo Marqués, 84. Eustaquio Salcedo López, 82.</p> <p>Distrito de Ceroedilla.—Sección única.</p> <p>D. Juan Gómez Plata Hidalgo, 150 votos. Máximo Morales Henano, 119. Daniel Sáenz de Miera Martín, 105. Antonio Alonso López, 98. Wenceslao Prieto Alonso, 94. Manuel Martín Rubio, 93. Enrique Gutiérrez Llorente, 71. Facundo López Prieto, 46. Gonzalo Lázaro Rubio, 42. Varios, 2.</p> <p>Término municipal de Ciempozuelos.</p> <p>Distrito del Consuelo.—Sección única</p> <p>D. Tomás Griñón García, 173 votos. Fidel Pulido Sánchez, 169. Félix Pachón Santos, 85. Bautista Melgares Martín, 80. Raimundo de Oro Vázquez, 1. Fulgencio Arrastia e Ibarlaca, 1. Rafael Díaz del Moral, 1. Pedro Amores Sánchez, 1.</p> <p>Distrito de la Soledad.—Sección única.</p> <p>D. Fulgencio Arrastia e Ibarlaca, 228 votos. Raimundo de Oro Vázquez, 228. Pedro Amores Sánchez, 78. Rafael Díaz del Moral, 64. Fidel Pulido Sánchez, 1. Bautista Melgares, 1.</p>	<p>Término municipal de Cellado Vi-llaiba.</p> <p>Distrito único.—Sección única.</p> <p>D. Nicolás Farias Barrera, 136 votos. Manuel de Torre Martínez, 125. Antonio Martín Fernández, 105. Blas Cuesta López, 105. Florentino Luquero Torres, 102. Felipe Ortiz Minguéz, 80. Mariano Moro Gómez, 73. Pedro Zorza Muela, 45. Felipe Martín, 1. Antonio Varas, 1. En blanco, 1.</p> <p>GALAPAGAR</p> <p>Distrito único.—Sección única.</p> <p>D. Ricardo Greciano Sánchez, 104 votos. Francisco Alberquilla Alonso, 94. Cipriano Guadaño de Pablo, 90. Manuel Rubio López, 90. Emiliano Andrés Prá, 82. Cesáreo Martínez Andrés, 81. Julián Greciano Miguel, 42. Cesáreo Greciano, 1. En blanco, 2.</p> <p>GUADARRAMA</p> <p>Distrito de Guadarrama.—Sección única.</p> <p>D. Santiago García Fernández, 91 votos. Florentino Ballesteros López, 88. Diego Sánchez Oviado, 85. Francisco Lorente Patier, 82. Francisco Bravo Hernán Gómez, 65.</p> <p>HOYO DE MANZANARES</p> <p>Distrito único.—Sección única.</p> <p>D. Cayetano Ruiz García, 84 votos. Anastasio Blas Martín, 83. Marcelino García Martín, 83. Domingo Martínez Crespo, 29. Victoriano Gómez Blasco, 28. Cesáreo Martín Blasco, 1.</p> <p>LOS MOLINOS</p> <p>Distrito del mismo.—Sección única</p> <p>D. Benito de Lucas, 72 votos. Pedro Vega, 59. Pedro Martín, 55. Emilio Herrero, 54. Felipe Alonso, 41. Jesús Montero, 16. Votos a varios, 2. Papeletas en blanco, 1.</p> <p>NAVACERRADA</p> <p>Distrito del mismo.—Sección única.</p> <p>D. Antonio Rubio Montalvo, 37 votos. Cirilo Fraile Esteban, 33. Domingo Rodríguez Gómez, 29. Julián Fraile de la Rubia, 29.</p> <p>NAVALAGAMELLA</p> <p>Distrito del mismo.—Sección única.</p> <p>D. Anastasio Álvarez Ayuso, 33 votos. Victoriano Teresa Serrano, 33. Tomás Casado Fernández, 30. Jesús Casado de Cáceres, 30.</p> <p>NAVALCARNERO</p> <p>Distrito de la Escuela.—Sección primera.</p> <p>D. Manuel Povedano Fernández, 37 votos. Vicente Sañudo Rodríguez, 51. José María González Lucas, 50.</p> <p>Distrito de la Escuela.—Sección segunda.</p> <p>D. Manuel Povedano, 93 votos. José María González, 72. Vicente Sañudo, 52. Marcelo Gómez, 1.</p> <p>Distrito de la Plaza.—Sección primera.</p> <p>D. Luis Rodríguez Colomo, 99 votos. Miguel Sañudo Cardeña, 97.</p>	<p>D. Marcelo Gómez López, 96. Quintín González, 96. Vicente Sañudo Rodríguez, 2. José María González Lucas, 2.</p> <p>Sección segunda.</p> <p>D. Luis Rodríguez Colomo, 111 votos. Marcelo Gómez López, 105. Miguel Sañudo Cardeña, 103. Quintín González, 94. Manuel Povedano, 2. Vicente Sañudo, 1. Faustino Fernández, 1.</p> <p>PARLA</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Higinio Martín Bello, 221 votos. Antonio Sacristán Fernández, 175. Baltasar Fernández Sacristán, 154. Amalio Martín Ocaña, 145. Julián Pérez Gutiérrez, 83. Adolfo Díez Lázaro, 39. Gregorio Rego Álvarez, 27. Bonifacio Martín Ocaña, 1. Vicente García Sanz, 1.</p> <p>SAN FERNANDO</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Albino Pérez, 117 votos. Francisco Martínez Panzano, 91. Andrés García Sánchez, 73. Rafael Martínez Tarni, 70. Fidel Gamboa, 13.</p> <p>SERRANILLOS DEL VALLE</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Félix Fernández Caballero, 51 votos. Lorenzo Fernández Fernández, 26. Fidel González Fernández, 30. Martín López Hernández, 2. Evaristo Hernández Sellés, 1. José Fernández, 1.</p> <p>TITULOIA</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Mariano Hijosa García, 55 votos. Gonzalo García Maqueda, 53. Aquilino Molinero García, 48. Francisco Álvarez Hijosa, 45. Gonzalo Fernández Maqueda, 46.</p> <p>TORREJON DE ARDOZ</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Maximino Castro, 207 votos. Florentino Ramos, 206. Fermín Damián, 206. Fidel Fernández, 204. Lucio Gavunes, 201. Nicomedes Soler, 201. Isidoro García, 2.</p> <p>TORREJON DE LA CALZADA</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Santiago Martín López, 15 votos. Antonio Fernández Cuervo, 11. Pablo Dorado Dorado, 6. Adelino Naranjo Pardo, 4. Benito Ambite Vara, 3. Leandro Sánchez Sánchez, 3. Francisco Sánchez Torrejón, 2. Nicasio Casarrubios, 1. Pedro Gómez Gutiérrez, 1.</p> <p>TORRELODONES</p> <p>Sección única.</p> <p>D. Vicente Santuja Montero, 55 votos. Valentín García, 51. Benito Hernandez, 49. Valeriano González, 25. Pío Prados, 14. Enrique Barrios, 4.</p> <p>VALDEMORO</p> <p>Distrito de Ayuntamiento.</p> <p>D. Eluterio Cuesta y Ontiveros, 110 votos. Antonio Blanco Sierra, 105. José García Sal, 100. Alberto Pariente, 71. Antonio Alcalde, 1.</p>
--	--	--	--

Distrito de Escuela.—Sección única.
D. Gaspar Viguera Móstoles, 94 votos.

- Aniceto Díaz Blanco, 83.
- Teribio Granados, 69.
- Fernando Móstoles Mays, 55.
- Matías Fernández García, 52.
- Cipriano Escolar, 1.

VALLECAS

Distrito del Centro.—Sección primera.

- D. Rogelio Folgueras Ruiz, 194 votos.
- Juan Roiz Gómez, 170.
- Alfonso Vázquez González, 70.
- Josué Lillo Fernández, 57.
- Basilio Maldonado Manzano, 41.
- Mauricio González Díaz, 7.
- Claudio Sotillos, 4.
- Joaquín Serrano Blasco, 3.
- Marcelino Domínguez, 1.
- Alfonso Sánchez, 1.

Sección segunda.

- D. Rogelio Folgueras Ruiz, 116 votos.
- Juan Roiz Gómez, 110.
- Josué Lillo Fernández, 80.
- Alfonso Vázquez, 72.
- Basilio Maldonado, 53.

Sección tercera.

- D. Basilio Maldonado, 56 votos.
- Rogelio Folgueras Ruiz, 51.
- Josué Lillo Fernández, 51.
- Juan Roiz Gómez, 37.
- Alfonso Vázquez González, 36.
- Claudio Sotillo, 3.
- Vicente Pastor, 1.
- Mauricio González, 1.
- En blanco, 1.

Distrito del Norte.—Sección primera.

- D. Francisco Abad Iglesias, 102 votos.
- Fernando Cascales Fernández, 50.
- Rafael Bilbao Oliver, 18.
- Reyes Zamorra, 17.
- Angel Jiménez, 5.
- Justo Lainez Isidro, 3.

Distrito del Norte.—Sección segunda.

- D. Fernando Cascales, 156 votos.
- Rafael Bilbao, 50.
- Angel Jiménez, 23.
- Justo Lainez, 10.
- Francisco Abad, 11.
- Reyes Zamorra, 7.

Distrito del Sur.—Sección tercera.

- D. Eustaquio Serrano, 166 votos.
- Jesús Frutos Busto, 59.
- Sebastián Vázquez, 20.
- Joaquín Ferrero, 15.
- Mariano López, 8.
- En blanco, 4.

Sección cuarta.

- D. Eustaquio Serrano, 111 votos.
- Joaquín Ferrero Blasco, 66.
- Jesús Frutos del Busto, 40.
- Sebastián Vázquez, 19.
- Mariano López, 3.
- Antonio Sánchez, 2.
- En blanco, 2.

Distrito de Villa.—Sección primera.

- D. Lorenzo Ruiz Alonso, 100 votos.
- Dámaso García Gracia, 69.
- Isidoro Arriola Arregui, 66.
- Eloy Sierra Romero, 6.
- Felipe (del) López Arco, 1.

Sección segunda.

- D. Lorenzo Ruiz Alonso, 117 votos.
- Isidoro Arriola Arregui, 62.
- Dámaso García Gracia, 40.
- Eloy Sierra, 5.
- Felipe López, 1.

Madrid, 6 de febrero de 1922.

V.° B.°
El Presidente,
Félix Ruz Cara.
El Secretario,
S. Viñals.

Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, Secretario de la Excelentísima Diputación, Comisión provincial, Junta provincial del Censo electoral y Comisión mixta de Reclutamiento de Madrid.

Certifico: que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en treinta y uno del actual, con anuencia del Sr. Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de veinticuatro de mayo y nueve de agosto de mil ochocientos setenta y siete, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonen a los precios siguientes:

- Ración de pan, de setecientos gramos, 0,50 pesetas.
- Idem de cebada, 2 ídem.
- Idem de paja, de seis kilogramos, 0,40 ídem.
- Litro de aceite, 1,93 ídem.
- Idem de petróleo, 2,18 ídem.
- Kilogramos de carbón, 0,29 ídem.
- Idem de leña, 0,09 ídem.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente visada por el Excelentísimo Sr. Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, a treinta y uno de enero de mil novecientos veintidós.

Simón Viñals.

V.° B.°

Angel López.
(Núm. 435.)

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para adquirir por subasta pública las cartulinas necesarias para la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, de pesca y uso de armas, precisas para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante un año;

Resultando que para el servicio de que se trata, la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre ha redactado el pliego de condiciones solicitando la aprobación de la Superioridad:

Resultando que para el servicio de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre se necesita adquirir 800 resmas de cartulina para la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza, de pesca y de uso de armas;

Resultando que comunicado a la Dirección general del Tesoro la cláusula relativa al pago al contratista, esta Dirección manifestó su conformidad, en comunicación fecha 9 del actual, considerando que las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones están redactadas con arreglo a lo dispuesto en la ley de Contabilidad de 1.° de julio de 1911 y de Protección a

la Industria Nacional de 14 de febrero de 1907;

Considerando que en el repetido pliego de condiciones quedan bien determinadas las obligaciones y responsabilidades que contrae el contratista;

Considerando que dada la urgencia del servicio debe reducirse el plazo para la celebración de la subasta a veinte días, según lo autorizado en el art. 48 de la ley de Contabilidad de 1.° julio de 1911;

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Administración de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre y lo informado por la Intervención y Abogacía del Estado de la misma, se ha servido resolver se apruebe el pliego de condiciones de referencia y autorizar a la expresada Administración para contratar por subasta pública 800 resmas de cartulinas para la elaboración de tarjetas postales, licencias de caza y pesca y uso de armas, reduciéndose a veinte días el plazo de anuncios, a tener de lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Contabilidad de 1.° de julio de 1911.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 30 de enero de 1922.—P. D. José Bertrán.

Sr. Administrador de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.
(Núm. 426) (E.—49)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 15 de enero de 1886, se anuncia la vacante de una plaza de Oficial de Sala de esta Audiencia territorial, que ha de proveerse según determina la misma disposición en relación con los artículos 25 y 26 de la ley Adicional a la Orgánica del Poder judicial.

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia, con los documentos oportunos, en el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de enero de 1922.
El Presidente,
Félix Ruz y Cara.
(Núm. 425)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en quince del corriente mes, en los autos promovidos en este Juzgado y Secretaría del reffrendatario por el Procurador D. Félix de las Heras, en nombre de D. Roberto León Luciano Landais, en representación de la Compañía de seguros «Comercial Unión Assurance

Company Limited,» sobre denuncia por extravío de siete títulos de la Deuda española, renta perpetua exterior al cuatro por ciento, uno de la Serie A. número 35.358 de valor nominal mil pesetas, dos de la Serie B. números 6.473 y 6.655 de valor nominal dos mil pesetas cada uno, y cuatro de la Serie D. números 775, 1.456, 3.143 y 41.846 de valor nominal doce mil pesetas cada uno, se publica por el presente la incoación de dicha denuncia en la que se hace constar que los expresados títulos tenían cobrado el cupón correspondiente al vencimiento de primero de octubre de mil novecientos diez y siete y pendiente de cobro el correspondiente al de primero de enero de mil novecientos diez y ocho; previniendo al tenedor o poseedores de dichos valores que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a oponerse a aquélla si lo estiman conveniente; bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.—Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos veintiuno.—Joaquín Díaz Cañabate.—L. Felipe de Sande.

Es copia,
P. S.
Máximo López Rodríguez.
(A.—93)

CONGRESO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo mil sesenta y tres del antiguo Código de Comercio, el Comisario de la Quiebra de D. Angel López Merino cita a los acreedores para que concurran a la Junta que para el nombramiento de Síndicos tendrá lugar lugar el día trece de febrero próximo, a las quince horas, en el salón de actos del Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del General Castaños, número uno; previniéndolos que deberán comparecer con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no será admitido, pudiendo asistir por sí o por persona con poder bastante al efecto.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos veintidós.

El Juez Comisario,
Guillermo García.
(A.—95)

HOSPICIO

A dicho Juzgado y Secretaría ha correspondido, por repartimiento, un escrito presentado por D. Pasenál Méndez y Brocardo, como propietario de un solar sito en esta Corte y su calle del Ancora, sin número determinado.

En dicho escrito alega que practicara la medición del área total del solar sito en el ensanche de Madrid, con fachada a la calle del Ancora, sin número determinado, distrito municipal del Hospital, segunda sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, y que tiene la línea de fachada a la calle del Ancora una recta de

doce metros cincuenta centímetros; la medianería de la izquierda entrando, otra recta de treinta y ocho metros cincuenta centímetros perpendicular a la de la fachada, lindando con otra finca de D. Pascual Méndez, que tiene su fachada a la misma calle del Ancora, en longitud de veintidós metros noventa centímetros, y con solar de D. Felipe Martín del Campo, con fachada a la calle del General Lacy, en longitud de quince metros sesenta centímetros; la línea del testero o espalda paralela a la de la fachada, midiendo quince metros seiscientos cincuenta y nueve milímetros, y linda con casa del Sr. Marqués de Donadio y que tiene fachada a la calle del General Lacy, y la medianería de la derecha, una recta de treinta y siete metros, que cierra el perímetro, lindando con solar de la misma procedencia, propiedad de D. Bernardo La Torre y D. Federico Inzauga, resultando de las expresadas líneas, que forman un trapezio y aensa el título de propiedad, una superficie de trescientos veinticinco metros siete decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento ochenta pies cuadrados, siendo así que el área verbal de dicha figura geométrica es de quinientos treinta y dos metros sesenta y seis centímetros cuadrados, equivalentes a seis mil ochocientos sesenta pies cuadrados y setenta y dos centímetros, resultando, por tanto, una diferencia en más de doscientos siete metros cuadrados cincuenta y nueve centímetros, equivalentes a dos mil seiscientos ochenta pies setenta y dos centímetros, cuya declaración de dominio pretende.

Que conviniendo al D. Pascual Méndez Brocardo justificar el dominio de doscientos siete metros cuadrados y cincuenta y nueve centímetros también cuadrados, equivalentes a dos mil seiscientos ochenta pies setenta y dos centímetros, que come exceso de cabida sobre la inscrita en el Registro de la Propiedad, corresponde, según su líneas perimetrales, a la finca ya descrita anteriormente, con una extensión de trescientos veinticinco metros siete decímetros cuadrados, premueve el expediente que determina el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria para que pueda inscribirse ese exceso a su nombre en el Registro de la Propiedad del Mediodía.

En su consecuencia, se llama por este edicto, que se insertará por tres veces en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que el en término de ciento ochenta días, a contar desde la publicación del primer edicto, comparezcan en este Juzgado si quisieren alegar su derecho.

Madrid, nueve de noviembre de mil novecientos veintituno.

V. B.

El Juez de 1.ª instancia,
José Oppelt.

El Secretario,
Ledo. Pedro Taracena

(A.-94)

Ayuntamientos

CARABANQUEL BAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, se cita por medio del presente, para todas las operaciones del reemplazo actual, a los mozos de ignorado paradero que a continuación se relacionan, los cuales, si dejaren de asistir sin justificar las causas, serán declarados prófugos.

Mozos a quienes se refiere:

Julián Armesilla Ramos, hijo de Gervasio y Rita, nació el 9 de enero de 1901.

Juan Robles Nieto, hijo de Justo y Antonia, nació el 24 de enero de 1901.

Pablo Gómez Cuerda, hijo de Román y Amalia, nació el 25 de enero de 1901.

Leonardo José Negreira González, de Mignel y María, nació el 11 de febrero de 1901.

Carlos Campos Herrero García, hijo de Maximino y Enriqueta, nació el 17 de febrero de 1901.

José Victoriano Martín y Martín, hijo de de Ciriaco y Ulpiana, nació el 26 de marzo de 1901.

Eduardo Jorge Montes Moreno, hijo de Antonio y Dolores, nació el 23 de abril de 1901.

Agustín José Díaz Gómez, hijo de Isabelo y Catalina, nació el 5 de mayo de 1901.

Carlos García Barajas, hijo de Abelardo y Clotilde, nació el 5 de mayo de 1901.

Enrique Miguel Martí Jayos, hijo de Amador y Adela, nació el 8 de mayo de 1901.

José Manuel Antonio Huerta Fuente, hijo de José Luis y María Teresa, nació el 9 de mayo de 1901.

Rafael Bayana García, hijo de Enrique y Manuela, nació el 10 de mayo de 1901.

Juan José González Joven, hijo de José y Laura, nació el 1.º junio de 1901.

Emilio Moreno Hernández, hijo de José y Amalia, nació el 11 de junio de 1901.

Emiliano Martínez Fernández, hijo de Severiano y Evarista, nació el 15 de julio de 1901.

Angel Matías Noriega Aboín, hijo de José María y María, nació el 2 de agosto de 1901.

Clodobaldo Francisco Baraja Plaza, hijo de Francisco y Adela, nació el 7 de septiembre de 1901.

Evaristo Antonio Vicente Rodríguez, hijo de Antonio y Asunción, nació el 26 de octubre de 1901.

Vicente Angel Prieto Torres, hijo de Enrique e Ignacia, nació el 27 de octubre de 1901.

Erneato Fernando Muñoz Ramilo, hijo de Demetrio y Antonia, nació el 7 de noviembre de 1901.

Teodoro Calabarcos San Segundo, hijo de Manuel y Casimira, nació el 8 de noviembre de 1901.

Saturnino Arcos Gómez, hijo de

Florencio y Micaela, nació el 29 de noviembre de 1901.

Cerabanchel Bajo, 16 de enero de 1922.

El Alcalde,
Manuel Antozano.

El Secretario,
Medardo Alonso.

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Se halla terminada y expuesta al público por diez días, la matrícula industrial de esta localidad, en la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al año de 1922-23, con objeto de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 29 de enero de 1922.

El Alcalde accidental,
Claudio García.

(Núm. 417)

Se halla terminado y expuesto al público por ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de edificios y solares correspondiente al ejercicio de 1922-23, al objeto de que pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen.

Santa María de la Alameda, 30 de enero de 1922.

El Alcalde accidental,
Claudio García.

(Núm. 417)

PRADENA DEL RINCON

La matrícula de la contribución industrial de este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla terminada y expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones.

Pradena del Rincón, 29 de enero de 1922.

El Alcalde,
Eugenio Jiménez.

(Núm. 418)

ALCALA DE HENARES

El padrón de la riqueza rústica de este término municipal para los efectos tributarios del año económico de 1922 a 1923, se halla expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, con el fin de que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes y que versen sólo en errores aritméticos.

Alcalá de Henares, 31 de enero de 1922.

El Alcalde accidental,
F. Concha.

(Núm. 420)

ZARZALEJO

En el alistamiento de mozos formado en esta villa para el presente año ha sido incluido, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Amador Ruiz Cámara, hijo natural de Lorenzo y Gabriela, que nació en esta villa el día 30 de abril de 1901.

Y como quiera que se ignora el paradero del expresado mozo y el de sus padres, se le cita por el presente para

que concurran al acto de la rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo de mozos, clasificación y declaración de soldados, cuyas operaciones han de tener efecto en esta Casa-Consistorial, con arreglo a la Ley, en los días 29 de enero, 12 de febrero, 19 del mismo mes, y 5 de marzo del año actual, respectivamente, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Zarzalejo, a 15 de enero de 1922.

El Alcalde,
Deogracias Muñoz.

VALDEAVERO

Formado por la oficina catastral de esta provincia el padrón cobratorio de la riqueza rústica de este término para el próximo año económico de 1922 a 1923, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que sólo versen sobre errores de copia o aritméticos.

Valdeavero, 30 de enero de 1922.

El Presidente,
P. O.

Hilario Sanz.

(Núm. 422)

MANZANARES EL REAL

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, la matrícula de la Contribución industrial de este término, formada para el próximo año económico de 1922 a 1923, y transcurridos con las que se presenten se elevará a la aprobación de la Superioridad.

Manzanares el Real, 20 de enero de 1922.

El Alcalde,
Gregorio Mesa.

COLLADO MEDIANO

La matrícula industrial de esta villa, formada para el próximo año económico de 1922 a 23, se halla expuesta al público, durante diez días, para oír reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Collado Mediano, a 20 de enero de 1922.

El Alcalde,
José Ribagorda.

(Núm. 419)

ESTREMEIRA

Recibido de la Dirección del Avance Catastral de la provincia el padrón de contribuciones de la riqueza rústica para el año económico de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones que versen acerca de errores aritméticos e da copia.

Estremera, a 30 de enero de 1922.

El Alcalde,
Manuel Ferrero.

(Núm. 421)